



Resolución Ejecutiva Regional

N° 220 -2023-GRSM/GR

Moyobamba,

13 ABR. 2023

VISTO:

El Expediente Administrativo N° **001-2023838347**, que contiene Memorando N° 309-2023-GRSM/GR, de fecha 11 de abril de 2023, y copia de Resolución Ejecutiva Regional N° 175-2023-GRSM/GR, de fecha 15 de marzo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificado mediante la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se reconoce que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al literal c del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobernador Regional tiene la atribución de: (...) "c. Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto." Dicha disposición normativa es concordante con el numeral 3 del artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR;

Que, los asuntos antes descritos se oficializan mediante resolución ejecutiva regional por tratarse de asuntos administrativos, conforme lo prescribe el artículo 41 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, en ejercicio de sus atribuciones, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 175-2023-GRSM/GR, de fecha 15 de marzo del 2023, se designó a la Suzie Yamilet Epifanía Mejía, en el cargo de Especialista Coordinador del área Funcional I de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional San Martín, con todas las prerrogativas y funciones inherentes al cargo; asimismo, se determinó que la designada cumpla con las funciones como Especialista Temático en la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional San Martín, desde la fecha de designación;

Que, finalmente debe precisarse que de acuerdo al artículo 4, numeral 2, de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el empleado público es aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Por tanto, en ejercicio de las atribuciones del Gobernador Regional establecidas en la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza











Resolución Ejecutiva Regional

N° 220 -2023-GRSM/GR

Regional Nº 019-2022-GRSM/CR; y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Legal, y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional San Martin;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA

LA DESIGNACIÓN de la servidora Suzie Yamilet Epifanía Mejía, en el cargo de Especialista Coordinador del área Funcional I de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional San Martín, a partir del 12 de abril de 2023; en consecuencia, déjese sin efecto, a partir de la fecha antes mencionada, todos los extremos de la Ejecutiva Regional N° 175-2023-GRSM/GR, de fecha 15 de marzo del 2023.



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido

de la presente Resolución a las partes interesadas, en la forma prevista por ley.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN Walter Grundel Viménes

Walter Grundel Viménez GOBERNADOR REGIONAL